

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
Contratista	FRANCISCO ALFORD BOJACA
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados en materia jurídica para articular la ejecución de los procesos administrativos, judiciales y disciplinarios así como la elaboración y soporte de los conceptos e intervenciones que se deban llevar a cabo en el marco de las actuaciones de la Corporación y de acuerdo con la normatividad vigente.
Fecha de suscripción	05/04/2023

	Fecha de inicio	Plazo	Fecha terminación	Valor
Contrato Inicial	10/04/2023	7 Mes(es)	10/11/2023	63.427.000
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		7 Mes(es)	10/11/2023	63.427.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** **X** **Prórroga** **X** **Otrosí**

Valor Adición	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.652.500)
CDP(s) No.	440
Código(s) presupuestal(es)	O21202020080282199

Prórroga Plazo Adicional:	2 Mes(es) 15 Día(s)
----------------------------------	---------------------

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

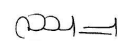
Número	Título	Texto
2	VALOR DEL CONTRATO	De acuerdo con la solicitud de adición y prórroga realizada por el supervisor del contrato, se modifica la estipulación contractual Número 2 valor del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: 2. El valor del presente contrato será de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$86.079.500), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
4	PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. Por consiguiente, la fecha de terminación del contrato será el 25 de enero de 2024.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Fecha de firma:

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP.

 Firmado digitalmente
por DIANA CONSUELO
BLANCO GARZON

Elaboró:

DIANA MILENA CORTES CASAS 

Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES	Jairo Lázaro Ortiz	Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz
---------	--	--------------------	---